



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
 IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
 www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 1160

Bogotá, D. C., lunes, 19 de diciembre de 2016

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
 SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
 www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
 www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

<u>CONTENIDO</u>	<u>Págs.</u>
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	2
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.	5
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.	8
Orden del Día.	9
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.	14
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.	14
Quórum deliberatorio.	14
Lectura del Orden del Día.	14
Intervención del honorable Representante Álvaro López Gil.	14
Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez.	14
Intervención del honorable Representante Arturo Yépez Alzate.	14
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.	14
Quórum decisorio.	14
Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Holdwalker.	14
Intervención de la honorable Representante Karen Violette Cure Corcione.	15
Lectura de proposiciones referentes al Orden del Día.	16
Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres.	16
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	16
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.	16
Aprobación del Orden del Día.	16
II. Informe Apelación de Proyectos Negados en Comisión.	16
Informe de apelación proyectos negados en comisión Proyecto de ley número 037 de 2016 Cámara, <i>por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, (Sinsan), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (Ansan), y se establecen otras disposiciones.</i>	16
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis.	17
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta.	17
Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez.	18
Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.	18
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller.	18
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	18
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.	18
Lectura proposición retiro de proyecto (Proyecto de ley número 029 de 2016 Cámara).	19
Lectura renuncia del honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez a su condición de Representante a la Cámara por el departamento de Nariño.	19
Aprobación de proposiciones.	19
II. Informe Apelación de Proyectos Negados en Comisión.	19
Informe de apelación proyectos negados en comisión Proyecto de ley número 037 de 2016 Cámara, <i>por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, (Sinsan), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (Ansan), y se establecen otras disposiciones.</i>	19
Lectura informe de apelación de proyecto negado en comisión (Proyecto de ley número 037 de 2016 Cámara - Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinsan)).	19

	Págs.
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.	19
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez.	20
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.	20
Intervención del honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán. Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González.	21
Quórum deliberatorio.	22
Publicación registro de votación (Informe de apelación de proyectos negados en comisión - Proyecto de ley número 037 de 2016 Cámara - Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinsan).	22
Anuncio a la Plenaria de la posesión del honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache en remplazo de Neftalí Correa Díaz.	23
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.	23
Anuncio de Proyectos.	24
Cierre.	24
Publicación de Proposiciones.	24
Publicación de Constancias.	25

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2016 - 20 de junio de 2017

Acta de Plenaria número 178 de la sesión ordinaria del día martes 8 de noviembre de 2016

Presidencia de los honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Armando Yepes Martínez y María Eugenia Triana Vargas.*

En Bogotá, D. C., en la sede Constitucional del Congreso de la República el día martes 8 de noviembre de 2016, abriendo el registro a las 2:17 p. m. e iniciando a las 03:02 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	02:39:18 p. m.	–
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	02:58:41 p. m.	–
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	05:59:47 p. m.	–
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	03:17:08 p. m.	–
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	02:49:30 p. m.	–
	Álvaro López Gil	0003L	02:54:18 p. m.	–
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	03:33:16 p. m.	–
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	03:04:47 p. m.	–
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	02:52:59 p. m.	–
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:06:53 p. m.	–
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	03:14:25 p. m.	–
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	02:19:21 p. m.	–
	Antenor Durán Carrillo	0091R	03:34:08 p. m.	–
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	03:17:43 p. m.	–
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	03:37:55 p. m.	–
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	03:20:36 p. m.	–
	Arturo Yepes Alzate	0003R	02:31:54 p. m.	–
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	02:54:23 p. m.	–
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	02:37:37 p. m.	–
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	02:55:13 p. m.	–
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	03:59:01 p. m.	–

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	08/11/2016 02:16:53 p.m.	Asistencia finaliza a:	08/11/2016 06:42:45 p.m.

Resultados Totales

Presente	143
Absent	21

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	02:23:34 p. m.	–
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	02:44:00 p. m.	–
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	04:19:49 p. m.	–
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	03:02:52 p. m.	–
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	06:02:13 p. m.	–
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	03:06:57 p. m.	–
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	03:02:00 p. m.	–
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	02:31:04 p. m.	–
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	05:13:28 p. m.	–
	Ciro Fernández Núñez	0057L	02:47:49 p. m.	–
	Clara Leticia Rojas González	0061R	02:45:50 p. m.	–
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	05:07:32 p. m.	–
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	02:31:12 p. m.	–
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	03:11:19 p. m.	–
	Díder Burgos Ramírez	0023L	03:30:18 p. m.	–
	Diego Patiño Amariles	0071R	04:18:34 p. m.	–
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	05:19:18 p. m.	–
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	02:44:27 p. m.	–
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	02:37:51 p. m.	–
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	02:17:48 p. m.	–
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	03:22:32 p. m.	–
	Eduardo Díazgranados Abadía	0034L	03:56:26 p. m.	–
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	04:57:34 p. m.	–
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	03:02:02 p. m.	–
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	02:43:07 p. m.	–
	Élbert Díaz Lozano	0029R	02:54:15 p. m.	–
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	03:27:43 p. m.	–
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	04:44:55 p. m.	–
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	03:36:21 p. m.	–
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	02:48:38 p. m.	–
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	03:57:02 p. m.	–
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	04:28:48 p. m.	–
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	03:20:56 p. m.	–
	Fernando Sierra Ramos	0042R	03:55:17 p. m.	–
	Flora Perdomo Andrade	0055L	03:12:41 p. m.	–
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	05:40:29 p. m.	–
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	03:43:08 p. m.	–
	Germán B. Carlosama López	0091L	04:08:15 p. m.	–
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	02:58:36 p. m.	–
	Harry Giovanni González García	0082L	03:45:56 p. m.	–
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	03:16:26 p. m.	–
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	03:00:43 p. m.	–
	Hernán Penagos Giraldo	0025	04:13:22 p. m.	–
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	04:16:56 p. m.	–
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	03:42:06 p. m.	–
	Hugo Hernán González Medina	0032R	03:41:27 p. m.	–
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	04:01:51 p. m.	–
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	04:43:15 p. m.	–
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	03:17:07 p. m.	–
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	02:35:48 p. m.	–
	Jack Housni Jaller	0053R	03:04:11 p. m.	–
	Jaime Armando Yépez Martínez	0102	02:27:37 p. m.	–
	Jaime Buenahora Febres	0033R	02:17:43 p. m.	–
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	02:46:54 p. m.	–
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	03:14:39 p. m.	–
	Jair Arango Torres	0052L	02:34:30 p. m.	–
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	03:42:10 p. m.	–
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	02:30:21 p. m.	–
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	03:21:42 p. m.	–
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	04:21:56 p. m.	–
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	03:27:11 p. m.	–
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	02:54:24 p. m.	–
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	04:01:22 p. m.	–
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	02:59:52 p. m.	–
	José Elver Hernández Casas	0011R	03:36:55 p. m.	–
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	02:17:48 p. m.	–
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	02:49:55 p. m.	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	José Nefthalí Santos Ramírez	0069R	03:05:39 p. m.	–
	Juan Carlos García Gómez	0010L	05:28:02 p. m.	–
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	04:21:01 p. m.	–
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	04:47:15 p. m.	–
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	04:29:17 p. m.	–
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	03:11:07 p. m.	–
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	02:58:40 p. m.	–
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	03:12:53 p. m.	–
	Leopoldo Suárez Meló	0069L	02:48:34 p. m.	–
	Lina María Barrera Rueda	0005R	03:18:57 p. m.	–
	Luciano Grisales Londoño	0061L	03:04:09 p. m.	–
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	05:20:32 p. m.	–
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	05:13:13 p. m.	–
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	02:47:09 p. m.	–
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	03:02:47 p. m.	–
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	02:58:52 p. m.	–
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	03:03:29 p. m.	–
	María Eugenia Triana Vargas	0101	03:06:11 p. m.	–
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	04:49:32 p. m.	–
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	02:35:06 p. m.	–
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	03:10:39 p. m.	–
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	03:19:12 p. m.	–
	Mauricio Gómez Amín	0054R	03:51:23 p. m.	–
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	06:09:51 p. m.	–
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	03:17:14 p. m.	–
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	02:17:50 p. m.	–
	Nancy Denise Castillo García	0059R	03:33:54 p. m.	–
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	02:25:32 p. m.	–
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	03:06:59 p. m.	–
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	03:27:54 p. m.	–
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	05:33:14 p. m.	–
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	04:49:15 p. m.	–
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	02:57:01 p. m.	–
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	05:16:17 p. m.	–
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	04:09:49 p. m.	–
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	03:08:51 p. m.	–
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	02:35:51 p. m.	–
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	04:00:51 p. m.	–
	Óscar Ospina Quintero	0085R	02:20:01 p. m.	–
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	02:28:40 p. m.	–
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	02:51:46 p. m.	–
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	02:54:19 p. m.	–
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	04:09:20 p. m.	–
	Rafael Romero Piñeros	0072R	03:05:48 p. m.	–
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	03:16:37 p. m.	–
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	03:33:52 p. m.	–
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:25:18 p. m.	–
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	02:17:54 p. m.	–
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	02:47:26 p. m.	–
	Santiago Valencia González	0038R	03:31:47 p. m.	–
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	03:01:41 p. m.	–
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	03:03:32 p. m.	–
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	03:55:23 p. m.	–
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	02:41:20 p. m.	–
	Wilson Córdoba Mena	0037R	02:56:12 p. m.	–
	Ausente			
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	–	–
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	–	–
	Alexánder García Rodríguez	0018L	–	–
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	–	–
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	–	–
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	–	–
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	–	–
	Atril 1	0104	–	–
	Atril 2	0105	–	–
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	–	–
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	–	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Fabio Raúl Amín Sáleme	0053L	-	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	-	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	-	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	-	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	-	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	-	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	-	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	-	-
	Neftalí Correa Díaz	0068R	-	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	-	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	-	-
	Presidente	0081R	-	-
	Primer vice	0033L	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo vice	0087L	-	-
	Subsecretaría	0106L	-	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	-	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	-	-

SbSG.2.1-0797-16

Bogotá, D. C., noviembre 16 de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de noviembre 8 de 2016.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día martes 8 de noviembre de 2016, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro manual:

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo

Cuello Baute Alfredo Ape

Molina Triana Alfredo Guillermo

Total Representantes que se registraron manualmente: tres (3).

Representantes que no asistieron - con excusa:

Amín Sáleme Fabio Raúl

Blanco Álvarez Germán Alcides

Cabal Molina María Fernanda

Caicedo Sastoque José Edilberto

Correa Vélez Víctor Javier

Del Río Cabarcas Alonso José

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Merlano Rebolledo Aída

Moreno Villamizar Christian José

Osorio Aguiar Carlos Édward

Restrepo Arango Margarita María

Robledo Gómez Ángela María

Vanegas Osorio Albeiro

Zorro Africano Gloria Betty

Total Representantes con excusa: Catorce (14).

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Bedoya Pulgarín Julián

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

García Rodríguez Alexánder

Oros Ortiz Nery

Roldán Avendaño John Jairo

Total Representantes sin excusa: Cinco (5).

Nota:

1. En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 165 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Moisés Orozco Vicuña, mediante Resolución número 2104 de 2016, le fue declarada falta absoluta.

Cordialmente,



YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

Anexo:

1. Registro Electrónico Asistencia. (9 folios).

2. Registro de Votación 0001. Informe apelación Proyectos Negados en Comisión PL. 037/16 Sinsan (5 folios).

3. Excusa 14 (19 folios).

C.C. Comisión Acreditación Documental

Sección Relatoría

Total folios anexos: 33.

Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara

Amín Sáleme Fabio Raúl

Blanco Álvarez Germán Alcides

Cabal Molina María Fernanda

Correa Vélez Víctor Javier

Del Río Cabarcas Alonso José

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Osorio Aguiar Carlos Édward

Vanegas Osorio Albeiro.

221160
221384

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 2 5 8 7 DE 2016
(0 8 NOV. 2016)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "de las excusas aceptables, "son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones ordinarias del caso fuertemente fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Aurth Hernández Ramírez, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor FABIO RAUL AMIN SALEME, mediante oficio de fecha noviembre 08 de 2016, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para el doctor AMIN SALEME con el fin de ausentarse de las sesiones de la corporación convocadas para los días 06 y 09 de los comentes, con el propósito de atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5902, no se conatagó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 155073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor FABIO RAUL AMIN SALEME, por los días ocho (08) y nueve (09) de noviembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor FABIO RAUL AMIN SALEME para que se ausente de sus funciones congresales por los días ocho (08) y nueve (09) de noviembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor FABIO RAUL AMIN SALEME tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **0 8 NOV. 2016**

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAIMÉ ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 2 5 1 3 DE 2016
(2 5 OCT. 2016)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ, mediante oficio de fecha octubre 24 de 2016, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación programadas para los días 8 y 9 de noviembre de 2016, en razón a la atención de la invitación cursada por ParAmérica a la visita de una delegación parlamentaria de esa organización a desarrollarse del 6 al 9 del presente año en la ciudad de Washington D.C., con motivo de las elecciones presidenciales de 2016 de los Estados Unidos.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ para que atienda la invitación cursada por ParAmérica a la visita de una delegación parlamentaria de esa organización a desarrollarse del 6 al 9 de noviembre del presente año en la ciudad de Washington D.C., con motivo de las elecciones presidenciales de 2016 de los Estados Unidos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **2 5 OCT. 2016**

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAIMÉ ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 2 5 4 6 DE 2016
(0 1 NOV. 2016)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora MARIA FERNANDA CABAL MOLINA, mediante oficio de fecha octubre 31 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de desplazamiento al exterior entre el 7 y el 10 de noviembre de 2016, con el propósito de atender la invitación cursada por la Asociación para la Promoción de la Libertad y el Desarrollo Sostenible de Guatemala (ALDS), para desarrollar una serie de actividades académicas en ese país.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora MARIA FERNANDA CABAL MOLINA para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el siete (07) y el diez (10) de noviembre de 2016, a la Representante a la Cámara, doctora MARIA FERNANDA CABAL MOLINA para que atienda la invitación cursada por la Asociación para la Promoción de la Libertad y el Desarrollo Sostenible de Guatemala (ALDS) y participe en las actividades académicas organizadas por esa asociación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **0 1 NOV. 2016**

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAIMÉ ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 2 5 4 9 DE 2016
(0 1 NOV. 2016)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor VICTOR JAVIER CORREA VÉLEZ, mediante oficio de fecha octubre 26 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para participar en el VII Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y El Caribe, a realizarse en Ciudad de México, del 9 al 11 de noviembre de 2016.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor VICTOR JAVIER CORREA VÉLEZ para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el siete (07) y el once (11) de noviembre de 2016, al Honorable Representante a la Cámara, doctor VICTOR JAVIER CORREA VÉLEZ, para que participe en el VII Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y El Caribe, a realizarse en Ciudad de México, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **0 1 NOV. 2016**

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAIMÉ ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 2 5 4 3 DE 2016
(0 1 NOV. 2016)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables"**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos": numeral 3º: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALONSO JOSE DEL RIO CABARCAS, mediante oficio de fecha octubre 21 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso por los días 8, 9 y 10 de noviembre de la presente anualidad, con el fin de atender asuntos de carácter personal fuera del país, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALONSO JOSE DEL RIO CABARCAS, por los días ocho (08), nueve (09) y diez (10) de noviembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALONSO JOSE DEL RIO CABARCAS para que se ausente de sus funciones congresales por los días ocho (08), nueve (09) y diez (10) de noviembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALONSO JOSE DEL RIO CABARCAS tendrá derecho a reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **01 NOV. 2016**

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

JOSÉ HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD Nº 2 4 8 9 DE 2016
(1 8 OCT. 2016)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN, mediante oficio de fecha octubre 04 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para atender la invitación cursada por la Fundación Konrad Adenauer Stiftung, a una visita especializada en política climática, a realizarse desde el 07 hasta el 10 de noviembre del presente año, en la ciudad de Berlín, Alemania.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el siete (07) y el diez (10) de noviembre de 2016, al Honorable Representante a la Cámara, doctor NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN, para que atienda la invitación cursada por la Fundación Konrad Adenauer Stiftung y participe en la integración de una visita especializada en política climática, en la ciudad de Berlín, Alemania, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **18 OCT. 2016**

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

JOSÉ HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD Nº 2 5 8 8 DE 2016
(0 8 NOV. 2016)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables"**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos": numeral 3º: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Vivian Lorena Ramírez Serna, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor CARLOS EDUARDO OSORIO AGUIAR, mediante oficio radicado el 06 de noviembre de 2016, presenta por instrucciones del referido congresista ante la Secretaría General de la Corporación, excusa justificada por la inasistencia del doctor OSORIO AGUIAR a las sesiones de la corporación convocadas para los días 08 y 09 de noviembre de la presente anualidad, en razón a que fue designado por el Parlamento Andino para asistir al Seminario Internacional de Elecciones USA 2016, a realizarse en la ciudad de Washington D.C.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CARLOS EDUARDO OSORIO AGUIAR, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días ocho (08) y nueve (09) de noviembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS EDUARDO OSORIO AGUIAR para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días ocho (08) y nueve (09) de noviembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **08 NOV. 2016**

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

JOSÉ HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD. 2 5 8 6 DE 2016
(0 8 NOV. 2016)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables"**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos": numeral 3º: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Brinda Nazque Martínez, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor ALBEIRO VANEGAS OSORIO, mediante oficio de fecha noviembre 08 de 2016, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para el doctor VANEGAS OSORIO con el fin de ausentarse de sus deberes congresales programados para el día de hoy, en razón a la atención de asuntos de carácter personal que requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALBEIRO VANEGAS OSORIO, por la fecha (noviembre 08 de 2016).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALBEIRO VANEGAS OSORIO para que se ausente de sus funciones congresales por la fecha (noviembre 08 de 2016), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALBEIRO VANEGAS OSORIO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **08 NOV. 2016**

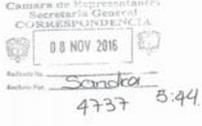
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

JOSÉ HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

<p style="text-align: center;">RELACION DE INCAPACIDADES PRESENTADAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO; 2. MERLANO REBOLLEDO AIDA; 3. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ; 4. RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA; 5. ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA; 6. ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY. <p>Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.</p>	<p>Bogotá, D.C. 16 de Noviembre de 2016</p> <p>Doctora YOLANDA DUQUE NARANJO Subsecretaría General HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES Bogotá D.C.</p> <p>ASUNTO: INCAPACIDAD MEDICA DE LOS DIAS 08 Y 09 DE NOVIEMBRE DE 2016</p> <p>Reciba un cordial saludo respetada Doctora.</p> <p>Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE, de manera comedida y atenta, me permito allegar a su despacho copia de la incapacidad para las fechas relacionadas en el asunto.</p> <p>En este sentido, agradecemos sea tenida en cuenta la presente excusa para los fines pertinentes.</p> <p>Cordialmente,</p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i> KATIA LIZETH REATIGA OTALORA Asistente Honorable Representante a la Cámara U.T.L. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE</p> <p style="text-align: right;"><i>[Handwritten initials]</i> Nov 24/16 4:04 PM</p>
<p>Bogotá, Noviembre 09 de 2016</p> <p>Doctor: JORGE HUMBERTO MANTILLA SECRETARIO GENERAL HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES CIUDAD</p> <p>Respetado doctor:</p> <p>Cordialmente me dirijo a usted para presentar excusas de la H.R AIDA MERLANO REBOLLEDO por no haber asistido a la sesion los días 08 y 09 de Noviembre del presente año, debido a que encuentra delicada de salud.</p> <p>Por la atención prestada le agradezco.</p> <p>Anexo copias de incapacidad</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>[Signature]</i> DADNY MONROY GAITÁN ASISTENTE</p> <p style="text-align: center;">CAMARA DE REPRESENTANTES SUBSECRETARIA GENERAL CORRESPONDENCIA 9 DE NOY 2016</p>	<p>Bogotá, noviembre 8 de 2016</p> <p>Doctora YOLANDA DUQUE NARANJO Subsecretaria General Cámara de Representantes</p> <p>Respetada Doctora:</p> <p>Por instrucciones del Honorable Representante CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR, informo que no podrá asistir a la secciones de comisión y plenaria que están previstas para el día de hoy, por encontrarse en incapacidad médica.</p> <p>En los próximos días are llegar los respectivos soportes.</p> <p>Agradezco su valiosa colaboración</p> <p><i>[Signature]</i> LUCERO ARCILA BEDOYA Asistente Utl</p> <p style="text-align: center;">CAMARA DE REPRESENTANTES SUBSECRETARIA GENERAL CORRESPONDENCIA 8 DE NOY 2016</p>

<p style="text-align: center;">  </p> <p>Bogotá D.C. Noviembre 8 de 2016</p> <p>Doctor JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario - General Cámara de Representantes</p> <p>Respetado Doctor :</p> <p>Por medio de la presente, y con fundamento en el Artículo 90 de la Ley 5ª, solicito a esta Plenaria, tener en cuenta mi incapacidad por los días 8 y 9 de Noviembre, por procedimiento quirúrgico.</p> <p>Por la atención que le merezca la presente.</p> <p>Anexo : Incapacidad Odontológica</p> <p>Cordialmente,</p> <p style="text-align: center;"></p> <p>MARGARITA MARIA RESTREPO ARANGO Representante a la Cámara Departamento de Antioquia</p>	<p style="text-align: center;"><i>H.R. ANGELA ROBEDO</i></p> <p>Bogotá, D.C. 8 de noviembre de 2016</p> <p>Doctor JORGE HUMBERTO MANTILLA Secretario General CÁMARA DE REPRESENTANTES Ciudad</p> <p>Respetado señor Secretario:</p> <p>Comedidamente, me permito solicitarle se sirva excusar a la Representante Ángela María Robledo Gómez a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy martes 8 de noviembre.</p> <p>Lo anterior, debido a que fue incapacitada por dos días (8 y 9 de noviembre) por una sinusitis aguda.</p> <p>Me suscribo agradeciendo su gentil atención.</p> <p>Reciba un respetuoso saludo,</p> <p style="text-align: center;"> LILIANA ACOSTA Asistente H.R. Ángela María Robledo Gómez</p> <p>Anexo: Incapacidad médica</p> <p style="text-align: right;"></p>
<p style="text-align: center;">  </p> <p>Bogotá, D.C., 8 de noviembre de 2016</p> <p>Doctora YOLANDA DUQUE NARANJO Subsecretaria General Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Respetada Doctora:</p> <p>Por instrucciones de la Honorable Representante a la Cámara Doctora GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, me permito allegar incapacidad médica, la cual excusa a la Representante para no asistir a la sesión plenaria citada para el día de hoy martes 8 de noviembre a las 2:00pm, y a la sesión plenaria citada para el día de mañana miércoles 9 de noviembre a las 2p.m. La presente se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la ley 5ta de 1992.</p> <p>Agradeciendo su pronta y positiva respuesta, me suscribo.</p> <p>Cordialmente,</p> <p style="text-align: center;"> CLAUDIA PATRICIA TRIVIÑO ROJAS Asistente HR.GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO Departamento de Cundinamarca Teléfono Oficina: 3823537</p> <p>Anexo: Incapacidad médica</p>	<p>La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.</p> <p>La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.</p> <p>La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.</p> <p style="text-align: center;">RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES LEGISLATURA 2016-2017 Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017 (Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2016) Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992 Sesión Plenaria ORDEN DEL DÍA Para la Sesión Ordinaria del día martes 8 de noviembre de 2016 Hora: 2:00 p. m.</p> <p style="text-align: center;">I Llamado a lista y verificación del quórum</p> <p style="text-align: center;">II Informe apelación de proyectos negados en Comisión Proyecto de ley número 037 de 2016 Cámara, por la cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, Sinsan, se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (Ansan), y se establecen otras disposiciones. Publicación Recurso de Apelación: <i>Gaceta del Congreso número 888 de 2016.</i> Publicación informe Comisión Accidental: <i>Gaceta del Congreso número 944 de 2016.</i></p>

Comisión Accidental: honorable Representes *Kelyn Johana González Duarte, Heriberto Sanabria Astudillo, Santiago Valencia González.*

Anuncio: noviembre 2 de 2016.

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 101 de 2015 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 154 de 2015 Cámara, por la cual se reglamenta el servicio de Reclutamiento, Control de Reservas y la Movilización.

Autores: Proyecto de ley número 101 de 2015 Cámara, honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas*, honorable Senador *Mauricio Aguilar Hurtado*.

Proyecto de ley número 154 de 2015 Cámara, Ministro de Defensa Nacional doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*.

Ponentes: honorables Representantes *José Luis Pérez Oyuela, Aida Merlano Rebolledo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, María Eugenia Triana Vargas, Ana Paola Agudelo García, Alirio Uribe Muñoz, Federico Eduardo Hoyos Salazar.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 650 de 2015, 891 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 189 de 2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 901 de 2016 y 900 de 2016 (-).*

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 11 de 2016.

Anuncio: noviembre 2 de 2016.

2. Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres.*

Ponentes: honorables Representantes *Argenis Velásquez Ramírez, José Élvor Hernández Casas, Guillermina Bravo Montaño.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 576 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 814 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 450 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 24 de 2016.

Anuncio: noviembre 2 de 2016.

3. Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara, 048 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece un procedimiento penal especial abreviado y se regula la figura del acusador privado.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Yesid Reyes Alvarado*, los honorables Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Jimmy Chamorro Cruz, Maritza Martínez Aristizábal, Roosevelt Rodríguez Rengifo, José David Name Cardozo, Ángel Custodio Cabrera Báez, Manuel Enríquez Rosero, Andrés García Zuccardi, Carlos Fernando Motoa Solarte, Roberto Gerlén Echeverría, Luis Fernando Duque García, Luis Fernando Velasco Chaves, Juan Diego Gómez Jiménez*, los honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Bérrer León Zambrano Erazo, Juan Felipe Lemos Uribe, León Darío Ramírez Valencia, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Carlos Arturo Correa Mojica, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Luz Adriana Moreno Marmolejo, John Jairo Cárdenas Morán, Christian José Moreno Villamizar, José Bernardo Flórez Asprilla, Eduardo José Tous de Ossa, Raymundo Elías Méndez Bechara, José Edilberto*

Caicedo Sastoque, Alexander García Rodríguez, Ana María Rincón Herrera, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Carlos Edward Osorio Aguiar, Élbért Díaz Lozano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Jhon Eduardo Molina Figueredo y otros.

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Óscar Hernán Sánchez León, Edward David Rodríguez Rodríguez, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Rodrigo Lara Restrepo, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez, Juan Carlos García Gómez, Élbért Díaz Lozano.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 591 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 409 de 2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 960 de 2016.*

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 20 de 2016.

Anuncio: noviembre 2 de 2016.

4. Proyecto de ley Orgánica número 276 de 2016 Cámara, 105 de 2015 Senado, por medio de la cual se expide el Código de Ética y Disciplinario del Congresista y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Antonio Navarro Wolff, Hernán Andrade Serrano, León Rigoberto Barón Neira, Ángel Custodio Cabrera Báez, Andrés Cristo Bustos, Manuel Enríquez Rosero, Juan Carlos Restrepo Escobar, Teresita García Romero, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Orlando Castañeda Serrano y los honorables Representantes Jorge Muñoz Zapata, Pedro Jesús Orjuela Gómez, Juan Carlos Rivera Peña, Jaime Buenahora Febres, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Juan Carlos Lozada Vargas, María Eugenia Triana Vargas, Ana Cristina Paz Cardona, María Esperanza Pinzón de Jiménez, Antonio Restrepo Salazar, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Guillermina Bravo Montaño, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Fernando Bravo Realpe, Albeiro Vanegas Osorio, Clara Leticia Rojas González, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez, Santiago Valencia González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 795 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 657 de 2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 774 de 2016.*

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 6 de 2016.

Anuncio: noviembre 2 de 2016.

5. Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 002 de 2015 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de pre pensionados.

Autores: honorables Senadores *Honorio Henríquez Pinedo, María del Socorro Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa Borrero, Fernando Aratijo Rumié.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar Peláez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 524 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 317 de 2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 359 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.
Anuncio: noviembre 2 de 2016.

6. Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece como urgencia médica la atención integral de los niños, niñas y adolescentes con cáncer y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Santiago Valencia González, Tatiana Cabello Flórez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Margarita Restrepo Arango,* el honorable Senador *Alfredo Ramos Maya* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Ángela María Robledo Gómez, Ana Cristina Paz Cardona y Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 510 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 871 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 397 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 11 de 2016.
Anuncio: noviembre 2 de 2016.

7. Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 que previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.

Autor: honorable Representante *Óscar Ospina Quintero.*

Ponentes: honorables Representantes *Mauricio Salazar Peláez, Germán Carlosama López, Édgar Gómez Román.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 508 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 721 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 322 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 18 de 2015.

Anuncio: noviembre 2 de 2016.

8. Proyecto de ley número 072 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece la prima especial de riesgo para los empleados del cuerpo técnico de investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación.

Autor: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón.*

Ponentes: honorables Representantes *Édgar Alfonso Gómez Román, Margarita María Restrepo Arango, José Elver Hernández Casas.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 597 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 871 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 423 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.
Anuncio: noviembre 2 de 2016.

9. Proyecto de ley número 029 de 2016 Cámara, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 28 de la Ley 1625 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Fredy Antonio Anaya Martínez.*

Ponentes: honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández, José Edilberto Caicedo Sastoque, Santiago Valencia González.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 554 de 2016.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 615 de 2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 734 de 2016 y 745 de 2016(-).*

Aprobado en Comisión Primera: agosto 23 de 2016.
Anuncio: noviembre 2 de 2016.

10. Proyecto de ley número 182 de 2015 Cámara, 025 de 2015 Senado, por medio de la cual se hace un reconocimiento a la Universidad del Tolima por sus 70 años de creación y 60 de funcionamiento y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Guillermo Antonio Santos Marín.*

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Armando Yepes Martínez, Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 541 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 162 de 2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 438 de 2016.*

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 31 de 2016.
Anuncio: noviembre 2 de 2016.

11. Proyecto de ley número 084 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Pinchote, departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 235 años de su fundación.

Autor: honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas.*

Ponente: honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 612 de 2016.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 908 de 2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 960 de 2016*

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 26 de 2016.
Anuncio: noviembre 2 de 2016.

12. Proyecto de ley número 140 de 2015 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo nuevo al artículo 86 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo.*

Ponentes: honorables Representantes *Jairo Castiblanco Parra, Alfredo Ape Cuello Baute, Fredy Antonio Anaya Martínez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 800 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 45 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 711 de 2016.*

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2016.
Anuncio: noviembre 2 de 2016.

13. **Proyecto de ley número 057 de 2016 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la celebración de los 100 años de fundación del municipio de Belén de los Andaquíes en el departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Harry Giovanni González* y *Luis Fernando Urrego Carvajal*.

Ponente: honorable Representante *Kelyn Johana González Duarte*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 600 de 2016*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 657 de 2016*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 888 de 2016*.

Aprobado en Comisión Cuarta: septiembre 7 de 2016.

Anuncio: octubre 26 de 2016.

14. **Proyecto de ley número 196 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assís*.

Ponente: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assís*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 44 de 2016*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 140 de 2016*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 651 de 2016*.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 26 de 2016.

Anuncio: noviembre 2 de 2016.

15. **Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto ley 1421 de 1993, por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá.

Autores: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Rodrigo Lara Restrepo*, *Samuel Alejandro Hoyos Mejía*, *Óscar Hernán Sánchez León*, *Edward David Rodríguez Rodríguez*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Carlos Germán Navas Talero*, *José Edilberto Caicedo Sastoque*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Gloria Betty Zorro*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, *Jorge Enrique Roza Rodríguez*.

Ponentes: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Telésforo Pedraza Ortega*, *José Edilberto Caicedo Sastoque*, *Carlos Germán Navas Talero*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Jorge Enrique Roza Rodríguez*, *Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 576 de 2015*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 636 de 2015*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 775 de 2016*.

Aprobado en Comisión Primera: abril 19 de 2016.

Anuncio: noviembre 2 de 2016.

16. **Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros*, *Óscar Ospina Quintero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 594 de 2015*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 1030 de 2015*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 421 de 2016*.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: noviembre 2 de 2016.

17. **Proyecto de ley número 050 de 2016 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los ciento cincuenta (150) años de la fundación del municipio de Casabianca - Tolima; se rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Ponente: honorable Representante *Juan Felipe Lemos Uribe*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 599 de 2016*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 656 de 2016*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 863 de 2016*.

Aprobado en Comisión Cuarta: septiembre 7 de 2016.

Anuncio: noviembre 2 de 2016.

18. **Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se establecen modificaciones al Código Nacional de Tránsito para uso de medios técnicos y tecnológicos para la detección de infracciones por parte de las autoridades de tránsito y garantizar el debido proceso administrativo para la imposición de multas de tránsito, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía*, *Margarita María Restrepo Arango*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *Esperanza María Pinzón de Jiménez*, *Wilson Córdoba Mena*, *Carlos Alberto Cuero Valencia*, *Fernando Sierra Ramos*, *María Regina Zuluaga Henao*, *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*, *Rubén Darío Molano Piñeros*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Tatiana Cabello Flórez*, *Federico Eduardo Hoyos Salazar*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Hugo Hernán González Medina*, *Pierre Eugenio García Jacquier* y los honorables Senadores *Éverth Bustamante García*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *Álvaro Uribe Vélez*, *Iván Duque Márquez*, *Paola Andrea Holguín Moreno*, *Susana Correa Borrero*, *Alfredo Ramos Maya*, *Carlos Felipe Mejía Mejía*, *Nohora Stella Tovar Rey*, *Thania Vega de Plazas*, *Daniel Alberto Cabrales Castillo*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Alfredo Rangel Suárez* y *José Obdulio Gaviria Vélez*.

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Hernán González Medina*, *Édgar Alexander Cipriano*, *Carlos Eduardo Guevara*, *Wilmer Ramiro Carrillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 723 de 2015*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 943 de 2015*, *249 de 2016*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 125 de 2016*.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 9 de 2015.

Anuncio: noviembre 2 de 2016.

19. **Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara**, por la cual se autoriza emisión de estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención de la ciudad de Cartagena de Indias D.T.

Autor: honorable Senador *Álvaro Antonio Ashton Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Alonso Arroyave Botero, Jack Housni Jaller, Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 513 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 797 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 299 de 2016*

Aprobado en Comisión Tercera: marzo 30 de 2016.

Anuncio: noviembre 2 de 2016.

20. Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.

Autores: honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano Arango* y los honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Didier Burgos Ramírez, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Édgar Alfonso Gómez Román.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Óscar Ospina Quintero, Mauricio Salazar Peláez, Wilson Córdoba Mena.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 562 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 798 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 129 de 2016.*

Nota Aclaratoria: *Gaceta del Congreso número 265 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: noviembre 2 de 2016.

21. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett* y el honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo.*

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Harry Giovanni González García, Óscar Fernando Bravo Realpe, Clara Leticia Rojas González, Edward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos German Navas Talero y Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 512 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 676 de 2015 y 708 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 1056 de 2015.*

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 15, 22, 29, octubre 6, 13, 27, 28 y noviembre 3 de 2015.

Anuncio: noviembre 2 de 2016.

22. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara, por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares de cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad o dependientes, permitiendo su inserción laboral o flexibilidad laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Germán Bernardo Carlosama López.* Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 617 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 814 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 129 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: noviembre 2 de 2016.

23. Proyecto de ley número 038 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Pitalito en el departamento del Huila con motivo de la celebración del bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorables Representantes *Flora Perdomo Andrade, Héctor Javier Osorio Botello, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Jaime Felipe Lozada Polanco, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Harry Giovanni González García, Rodrigo Lara Restrepo y honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano, Rodrigo Villalba Mosquera.*

Ponente: honorables Representantes *Juan Felipe Lemos Uribe, Luis Eduardo Diazgranados Torres.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 557 de 2016.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 656 de 2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 863 de 2016.*

Aprobado en Comisión Cuarta: septiembre 7 de 2016.

Anuncio: noviembre 2 de 2016.

24. Proyecto de ley número 278 de 2016 Cámara, 165 de 2016 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de fundación de la ciudad de Barbaças, departamento de Nariño.

Autor: honorable Senador *Guillermo García Realpe.*

Ponente: honorable Representante *Álvaro Gustavo Rosado Aragón.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 170 de 2016.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 651 de 2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 876 de 2016.*

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 13 de 2016.

Anuncio: noviembre 2 de 2016.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ.

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ.

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se ha constituido el quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor, mientras se conforma quórum decisorio, por favor, sírvase dar lectura al Orden del Día para la Sesión de hoy martes 8 noviembre.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, el Orden del Día para la Sesión de hoy es el siguiente, el que sigue.

Funcionario Subsecretaría General, Camilo Ernesto Romero Galván:

Orden del día para la Sesión del martes 8 noviembre 2016.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día para la Sesión Plenaria del día de hoy.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, vamos a poner en consideración el Orden del Día, una vez se conforme el quórum decisorio, mientras tanto vamos a darle el uso de la palabra al Representante Álvaro López Gil, Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Álvaro López Gil:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero registrar en el día de hoy el fallecimiento de un caleño y un vallecaucano que es el doctor Álvaro José Cobo, que es el actual Presidente de Asocajas. Como Presidente de la Comisión Séptima tuvimos la oportunidad de hablar con él en varios de los controles políticos que tuvimos en los años anteriores, él naturalmente siempre manifestó impulsar a esta familia de las cajas de compensación.

Álvaro José, caleño insigne, servidor público, fue extraordinario Gerente de las Empresas Municipales de Cali y fue Viceministro en el Gobierno de Rodrigo Lloreda Caicedo, cuando Rodrigo Lloreda Caicedo fue Viceministro de las Fuerzas Armadas él fue Viceministro, fue su Viceministro en esa época. De igual forma fue también Director de Vivienda a nivel nacional y Director del Inurbe a nivel del departamento del Valle del Cauca.

Este abogado caleño que se desempeñó en sus cargos públicos y nos representó en varias juntas directivas y foros internacionales y nacionales, registramos hoy con mucho dolor su fallecimiento, hacemos extensiva para su familia, para la familia también de Asocajas, este suceso que naturalmente nos trae una ausencia grandísima en el desempeño de su labor.

Mi más sentido pésame para sus familiares y amigos desde aquí desde el Congreso de la República, como caleño y vallecaucano lamentando muchísimo esto que ha sucedido para Asocajas y para nuestro Valle del Cauca. Muchas gracias señor Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Arturo Yepes, doctor Alirio Uribe, está abierto el registro para los que tienen la intención de intervenir en la tarde de hoy para dejar constancias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene la palabra el doctor Arturo Yepes.

Intervención del honorable Representante Arturo Yépez Alzate:

Señor Presidente, honorables Representantes, yo quiero insistir al Gobierno nacional en la necesidad de darle agilidad al proceso de firma del Nuevo Acuerdo de

Paz, creo que como resultado de los 10 años que duró la seguridad democrática, quedó claro para el país que la derrota militar de la guerrilla no estaba al alcance de las fuerzas armadas y que por el contrario el país estaba abocado a una confrontación, de por lo menos otros veinte o treinta años, con un problema más grave, y es que la guerrilla como consecuencia del afianzamiento de las fuerzas del orden que la sacaron de los centros urbanos, recurrió a alojarse en las montañas de Colombia, derrumbar bosques, destruir selvas y sembrarlas con plantaciones de coca, de mariguana y de otros elementos alucinógenos.

El Estado combatiendo con bombardeos contribuyó a destruir buena parte de esos bosques porque no había otra manera de llegar hasta los campamentos, y entonces la guerra contra las Farc se volvió como pegarse un tiro en el pie para matar la nigua.

Para el país quedaron claros los puntos de discordancia con el Acuerdo del 2 octubre y por eso también es relativamente fácil que el Gobierno supere esa situación con la firma de un nuevo acuerdo, hacemos votos desde el conservatismo porque ese acuerdo se firme a la mayor brevedad, para que Colombia pueda terminar este año celebrando por fin el tratado de paz con la guerrilla más antigua del mundo.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario ¿Qué hacemos con toda esa lista de escritos para hablar en la Sesión de hoy?

Bueno, teniendo en cuenta que se ha agotado la lista de inscritos para hablar, señor Secretario, por favor, sírvase informar el quórum existe este momento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, existe quórum decisorio y hay dos proposiciones que buscan modificar el Orden del Día.

Hay una doctora que se acaba de...

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, señor Secretario, antes de poner en consideración el Orden del Día, vamos a conceder el uso de la palabra a la Representante Martha Villalba, aprovechando que estamos en el mes de noviembre, mes de la no violencia a la mujer.

Representante Martha.

Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes.

Las veces que hemos intervenido de manera airada en las Plenarias de la Cámara, de igual manera en nuestras comisiones, ha sido por el referente de la mala prestación del servicio de energía en el Caribe colombiano.

Hoy, con mucha preocupación, queremos manifestar, reiterar lo que nos asiste a nosotros, que es una preocupación fundada en que si el día de mañana miércoles la Empresa Electricaribe no le entrega a la Empresa intermediaria XM, que le vende la energía, las garantías financieras para respaldar la deuda por el orden de los \$23.128.000.000, se realizará lo temido por la Región desde hace muchísimo tiempo, cortes de luz de unas tres horas de manera inicial y luego cortes de luz por cuatro horas, esto ocurrirá en siete de los ocho departamentos del Caribe colombiano en los que la Empresa tiene la operación. Hoy miramos con mucha preocupación que ante lo que viene ocurriendo el Plan 5 Caribe diseñado por el Gobierno nacional, también va a resultar afectado por cuanto la Empresa prestataria del servicio hoy solo ha cumplido con el 28% de las obligaciones adquiridas.

Yo quiero manifestarles que la Empresa aduce un incumplimiento, debido a las deudas que tienen con la empresa los usuarios del servicio, que está en el orden de los \$400.000.000.000, de igual manera aduce una deuda de las entidades territoriales que está en el orden de los \$160.000.000.000. Yo no entiendo cómo una empresa que tiene un tiempo importante en la prestación de un servicio, logra acumular deudas como las que manifiesta la empresa y que hoy no le, lo vienen exigiendo para que sea el Gobierno nacional quien preste y les apoye en el financiamiento de las mismas. No entendemos cómo pretenden ellas el querer, la solidaridad del Estado colombiano en las mismas, cuando es responsabilidad absoluta de ellos el cobro de estas deudas.

¿Dónde están los requerimientos que la Empresa le ha hecho a las entidades de control ante el incumplimiento que tienen de estas obligaciones los hospitales, las instituciones educativas, las gobernaciones, los acueductos de los distintos municipios que integran el Caribe colombiano?

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúe Representante.

Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

No podemos creer que no se hayan iniciado acciones ni existan sancionados, quien tiene que ejercer el cobro de la deuda es la Empresa Electricaribe.

Yo creo que es importante, también, aclarar que esta empresa lleva más de dos años quedándole mal a quien le distribuye la energía, con atraso de los pagos por más de dos años. Hoy exigimos desde el Congreso de la República, una pronta solución, entendemos la complejidad del tema, pero hoy está en riesgo el desarrollo económico, la competitividad de una región próspera y pujante, hoy está en riesgo más de 2.5 millones de usuarios que reciben el servicio de energía insuficiente e inadecuado, nosotros reclamamos en la Región Caribe un servicio digno y de calidad.

Hoy más de diez millones de habitantes del Caribe colombiano le exigimos al Presidente de la República, al Ministro de Minas, al Superintendente de Servicios Públicos, soluciones definitivas, que no tengan ningún tipo de contemplación con la Empresa Electricaribe y que exijan el pleno cumplimiento de sus obligaciones, hoy los perjuicios que esta empresa y su mala prestación en el servicio han generado en nuestra región son incalculables.

Por eso le digo, señor Presidente, desde la Bancada del Caribe colombiano, desde el departamento del Atlántico, como su Representante a la Cámara, exigimos soluciones, pero soluciones que sean definitivas, no podemos seguir aplazándolas, en el tiempo, por cuanto nuestra competitividad se está viendo afectada. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, Representante, tiene la palabra la Representante Karen Cure.

Intervención de la honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Gracias señor Presidente. Así como la Representante Martha Villalba, por el departamento del Atlántico, hace valer sus derechos como Congresista, como Representante de la Costa Caribe, en este gran problema que tenemos hoy en día en Electricaribe, yo me uno a esa voz de la Congresista por el departamento de Bolívar,

hablo como costeña, hablo como Congresista y también hablo como usuaria de Electricaribe.

Esta constancia la he venido dejando desde la semana pasada aquí en el Congreso la República, en vista de las amenazas de Electricaribe de querer empezar unos apagones en la Costa Caribe para minimizar el suministro de energía y poder ahorrar así, para poder cumplir con los compromisos que ella hoy en día todavía no ha empezado cumplir; y la leo hoy para que quede constancia de que desde el Congreso de la República, los congresistas de la Costa Caribe, estamos luchando para que este problema de energía se solucione en la Costa.

Frente a la situación crítica que vive el Caribe colombiano, con la prestación del servicio de energía por parte de Electricaribe, en la cual dice que en un día van a hacer apagón y al otro día dicen que no lo van a hacer así, quiero hacerle un llamado de atención al Ministro de Energía, Germán Arce:

Señor Ministro, ya que parece difícil cumplir el Plan 5 Caribe, cumpla la Ley 715 del 2014, que es una ley que el Congreso aprobó hace dos años para que se incentivará el uso de la energía renovable incluyendo la energía solar para garantizar el autoabastecimiento. Ya que no se pudo, con Electricaribe, le aseguro que sí se podrá garantizar energía permanente a los costeños con la energía solar, créame que en Cartagena, en Magangué, en Barranquilla, en Riohacha o en Turbaco, no nos falta el sol en cualquier día del año, con la ayuda del sol, seguro, no nos vamos a quedar sin energía.

Si se pone en marcha un plan para cumplir la Ley 715, se tendrá que cumplir lo que dice el artículo 19:

Primero. El Gobierno nacional a través del Ministerio de Minas y Energía, Ministro de Vivienda y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el marco de sus funciones, fomentarán el aprovechamiento del recurso solar en proyectos de urbanización municipal o distrital, en edificaciones oficiales, en los sectores industriales, residenciales y comerciales.

También dice.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine Representante.

Intervención de la honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

También dice ese artículo que el Gobierno nacional considerara la viabilidad de desarrollar la energía solar como fuente de autogeneración para los estratos 1, 2 y 3, como alternativa al subsidio existente para el consumo de electricidad de estos usuarios.

Se puede empezar a cumplir la ley señor Ministro, yo lo único que le pido es que, por favor, haga cumplir las funciones que hoy en día tiene el Ministerio, empiece por implementar en la Costa la energía solar y no permita los apagones futuros, y señor Presidente, póngase al frente de esta grave crisis que hoy afronta el Caribe colombiano.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted Representante. Estamos en consideración del Orden del Día, dice que se acaban de inscribir algunos Representantes, seis, pero esperamos y no había ninguno inscrito, estamos en consideración, demos la palabra a dos Representantes.

Le voy a pedir las excusas a los seis que están inscritos, vamos a aprobar de manera inmediata el Orden del Día, que ya fue leído.

¿Señor Secretario hay alguna proposición?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dos proposiciones que dicen lo siguiente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Sírvase dar lectura a las proposiciones, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Modifíquese el Orden del Día de la Plenaria de la Cámara de Representantes de fecha 8 noviembre del 2016, en el sentido de trasladar el punto cuarto al punto segundo, correspondiente a la consideración y discusión del Proyecto de ley número 276 de 2016 Cámara, 105 Senado, *por medio de la cual se expide el Código de Ética y Disciplinario del Congresista y se dictan otras disposiciones.*

Firman *Jorge Eliécer Tamayo, Arturo Yepes, Carlos Abraham Jiménez, Óscar Hurtado, Luis Horacio Gallón, Ana Cristina Paz*, entre otros.

Proposición

Pasar el proyecto de ley que se encuentra en el punto 11 dentro de proyectos para segundo debate al punto 5, y pasar el proyecto que está en el punto 24 al sexto punto en el Orden del Día.

Firma *María Eugenia Triana*.

Han sido leídas, señor Presidente, las proposiciones que buscan modificar el Orden del Día, ninguna se contraponen, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, en consideración el Orden del Día con las proposiciones leídas, tiene la palabra el Representante Silvio Carrasquilla.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Gracias señor Presidente. Quería comentar, con el debido respeto, que comparto la intención de modificar el Orden del Día y de colocar de segundo el proyecto que ya viene de Senado, pero quería comentarle a mi colega, con la debida consideración y el respeto, que hay un Proyecto que está en el segundo punto del Orden del Día, que únicamente le falta la aprobación del título, entonces, considero que si se puede la proposición corregir, en el sentido que en vez de que sea el segundo sea el tercer puesto para poder evacuar y salir de ese Proyecto que tiene casi 20 días estando ahí latente para su aprobación. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Para efectos del Orden del Día, Representante Tamayo, Sandra Ortiz, que me ha levantado la mano, ¿Ninguno es para el Orden del Día?

¿Para el tema del Orden del Día?

Representante Tamayo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes.

No, mi intervención tiene que ver con la proposición que radiqué, que radicamos para anticipar en el Orden del Día, el punto referente al Código de Ética, es una herramienta fundamental para la labor que cumple la Comisión de Ética, para nosotros es fundamental, de verdad que trabajamos con unas herramientas muy limitadas, con unos procedimientos y unas situaciones que no están definidas, no están definidos unos principios, unos valores éticos que es el marco referencial por el cual se puedan adoptar las decisiones en la Comisión

de Ética a través de los instructores o los investigadores de las diferentes situaciones que se presentan y que le corresponden conocer a la Comisión de Ética.

Para nosotros es indispensable, es una herramienta que la requiere con urgencia el Congreso de la República, el Senado y la Cámara, para poder valorar las conductas de esta naturaleza que cometen o que en las cuales incurren los miembros de la Corporación y que no contamos con un desarrollo normativo que nos permita tomar técnica, jurídicamente estas decisiones.

Por lo tanto, para nosotros es fundamental, por lo tanto les requiero, les solicito a los colegas, a los miembros de esta Corporación, que le demos tránsito, lo más urgente posible, para sacar adelante esta normatividad que es para el bien del Congreso de la República, para el buen funcionamiento de la Corporación. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, Representante.

Voy a darle el uso de la palabra al Representante Óscar Bravo, también para el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Sí, Presidente, usted sabe la opinión del pueblo colombiano referente al Congreso, somos la Entidad más estigmatizada de todas las que existen en el país, yo creo que dar un buen mensaje a la ciudadanía es comentarle a los colombianos que nos estamos autorregulando, de eso se trata el Código de Ética, es un mensaje al pueblo colombiano de que el Congreso sí se puede autorregular.

Este Código lo ordena la Constitución del 91, es decir llevamos 25 años tratando de hacer un Código de Ética, estamos para el último debate por tanto la proposición que hemos hecho o que hemos firmado varios Representantes está para un Proyecto que no tiene ninguna proposición, que seguramente va a ser de fácil evacuación y por eso pedimos, respetuosamente, se acepte esa propuesta.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante. Le pregunto al Representante Silvio Carrasquilla, lo único que se estaría pasando sería el proyecto suyo, que le falta el título, del segundo puesto al tercero, si usted está de acuerdo podemos someter a consideración el Orden del Día, si no tengo que ordenar abrir la votación nominal.

Perfecto, entonces, pongo en consideración el Orden del Día, con las dos propuestas, con las dos proposiciones que han sido leídas, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de apelación de proyectos negados en Comisión.

Proyecto de ley número 037 de 2016 Cámara, *por la cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutrición (Sinsan).*

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdón, señor Secretario, antes de darle paso a la lectura del informe y la votación, vamos a darle la palabra al Representante David Barguil y los del registro,

habían 4 Representantes inscritos, vamos a darle el uso de la palabra a los 4 que estaban inscritos y cerramos el registro.

El Representante David Barguil, que lo vi, a Jack Housni, habían dos más, Deluque, creo que Alfredo Deluque, era el tercero, ¿El otro?, eran cuatro.

Representante David Barguil, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

Gracias señor Presidente. Presidente, también creemos pertinente en la tarde de hoy dejar una constancia pública en nombre del Caribe colombiano por la difícil situación que estamos enfrentado, una situación que, creemos, desde la Bancada Costeña está sobre diagnosticada, ha sido debatida en el Congreso de la República, en nuestro caso, Presidente, hoy completamos el día 1.521, hace 4 años y dos meses hicimos el primer debate de control político aquí en la Cámara, denunciando los abusos, denunciando los atropellos, denunciando las irregularidades de Electricaribe, 1.521 días para que este tema fuera un tema de la agenda pública nacional, para que la voz de los costeños fuera escuchada, y hoy el día 1.521 este gravísimo tema del servicio de energía en el Caribe colombiano tocó fondo, señor Presidente.

Como lo advertimos desde hace varios días, la Empresa Electricaribe, incumplió con sus obligaciones para la compra de energía a las generadoras, le fueron ejecutadas las pólizas de garantía del Sistema Financiero Colombiano, lo que, por supuesto, le cierra las puertas de la banca y le impide en la actualidad, en estos días, en esta semana, la posibilidad de cumplir con sus acreencias para la compra de energía y va a conllevar esta situación a un apagón generalizado en la Costa, a un apagón formal porque el apagón, Presidente, ya lo venimos viviendo desde hace mucho tiempo, en Cereté mi pueblo se han dado cortes desde hasta 24 horas del fluido eléctrico.

Electricaribe engañó al Gobierno con el Plan 5 Caribe, el Gobierno puso el cheque que le correspondía y Electricaribe no cumplió con el dinero que tenía y que se había comprometido de manera pública para hacer las inversiones necesarias, Electricaribe engañó a los usuarios, Electricaribe engañó a los siete departamentos que hoy estamos unidos exigiendo la intervención con fines liquidatorios de Electricaribe y que salgamos del yugo que hoy impide el desarrollo de la región.

Este es un llamado de la Bancada Costeña, de todos los partidos, de los siete gobernadores, de los alcaldes de la región, de los usuarios, de las fuerzas vivas, de los gremios; Presidente, el tema tocó fondo, no hay otra alternativa que la intervención con fines liquidatorios para darle paso a otro operador o a otros operadores que tengan el músculo financiero, que sean operadores de altas calidades y que le cumplan a la región.

Desde aquí exhortamos al Presidente de la República, al Presidente Juan Manuel Santos, a que tome la decisión y a que esta Empresa española no se siga burlando de la Costa, ni del Gobierno colombiano que ha cumplido con los compromisos públicos que se impuso y que Electricaribe en ninguna oportunidad lo ha hecho, además se les cayó la historia de que los costeños éramos mala paga, ya hace 20 días la Superintendencia expidió un informe donde se demuestra que los niveles de cartera de la Costa son muy similares a las carteras de otras regiones del país y a las operaciones en otras regiones del país, ya no más engaños, ya no más abusos, la época de la Colonia pasó hace rato, que estos españoles se devuelvan para España y que aquí en la Costa tengamos un servicio digno de energía.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, Representante.

Debo informarle a la Plenaria que aquí no se encuentra presente el señor Ministro de Defensa Nacional que nos va a acompañar hoy con el primer proyecto del Orden del Día, de igual manera me han informado que en 30 minutos también estará presente el señor Fiscal General de la Nación que nos viene a acompañar para la discusión del proyecto que está en el punto tres del Orden del Día.

Voy a darle el uso de la palabra, si me permite el Representante Nicolás Guerrero, a Alfredo Deluque que estaba inscrito antes y enseguida le doy el uso de la palabra.

Representante Alfredo Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente, muy buenas tardes a todos.

Es hablar también un poco de lo mismo, señor Presidente, y es el tema de Electricaribe, es una constante ya aquí en la Cámara de Representantes ese tema, desde el 2013 venimos haciéndole debates a la situación de la Empresa Electricaribe en, por cuanto a la prestación del servicio de energía eléctrica como comercializador en la Costa Atlántica colombiana.

Hemos venido advirtiendo en lo que hoy iba a suceder y es que Electricaribe no está preparada para prestar el servicio de energía, y hoy en estos momentos se encuentran los usuarios en la mitad entre un problema que tiene el comercializador de energía y la bolsa a quien ellos le compran.

En el 2014 yo fui el primero en esta Plenaria, señor Presidente, en decirle al Gobierno nacional que debían intervenir a Electricaribe, eso se llama técnicamente la toma de posesión de la Empresa, y no hay que decir otra cosa diferente a que a eso le tiene miedo el Gobierno nacional porque las experiencias de intervenciones no han sido muy favorables y se han demorado mucho en el tiempo y al final del camino no han resuelto muchos de los problemas que tienen las empresas, pero porque esas experiencias se han dado de esa forma no significa que nosotros no podamos en este momento tener la oportunidad de entrar a tomar posesión como Gobierno nacional de Electricaribe, y en esa toma de posesión que se puede hacer en diferentes niveles de intervención, entrar a tomar las decisiones importantes que necesita esa Empresa.

Hoy la Empresa tiene un problema de flujo de caja, eso es evidente, no le permite pagar las deudas que tiene ni a las generadoras de energía, y eso va a conducir a que tengamos una crisis grande con el pago del servicio y su consecuente prestación a los usuarios, va a pasar lo que en el 2014 dijimos, van a tener que intervenir a Electricaribe, ya no va a ser una decisión autónoma del Gobierno debido a las fallas recurrentes sino a una necesidad para que el servicio no se vea suspendido, y eso cuando ocurra yo creo que debemos prepararnos muy bien porque en la Costa Atlántica van a esperar que de verdad se tomen las decisiones con la Empresa que permitan conducir a la prestación de un buen servicio.

Ha sido traumático el invierno en la Costa Atlántica colombiana porque no puede llover, no pueden caer unas gotas porque se va la luz y eso de verdad causa muchos inconvenientes, pero solo por demostrar que la Empresa no está haciendo bien la tarea creo que es necesario que nosotros nos pongamos en la posición de que la intervención debe ocurrir ya, no como una medida preventiva

sino como una medida necesaria para que la Empresa no caiga en este problema tan grande que podría generar.

Como en el 2014, reitero, lo dije, hay que intervenirla, hoy va a ser necesario hacerlo y esperamos que el Gobierno nacional tome la decisión pronto.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene la palabra el doctor Nicolás Guerrero.

Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Gracias señor Presidente.

Yo también quiero en esta tarde, como lo he venido haciendo reiteradamente en esta Plenaria, dejar constancia de la circunstancia que hoy desafortunadamente vive hoy nuestra región Caribe en relación con la prestación del servicio de energía eléctrica, y quiero decirles a mis compañeros de la Bancada Caribe que en nombre de mi departamento, el departamento de Sucre que represento en esta Cámara de Representantes, he venido reiterando permanentemente que Electricaribe, señor Ministro de Defensa que nos escucha, que está aquí en el Recinto, ya para nosotros en la región Caribe es sinónimo de protesta social y de alteración del orden público.

Yo no sé qué más va a esperar el señor Ministro de Minas y Energía, qué va a esperar el Superintendente, Martha, hasta las 6 de la tarde cuando se presente el incumplimiento para tener que llegar entonces a medidas de hecho que no queremos.

Yo sí quisiera que desde aquí el señor Presidente de esta Plenaria nos escuchara a todos los Representantes y congresistas del Caribe colombiano, para que de una vez por todas tomemos una decisión de fondo, no más Electricaribe porque no ha sido capaz de brindarnos un buen servicio de energía a los caribeños, ya estamos a escasos días del fin de año, la temporada por ejemplo turística en muchos departamentos como el nuestro en el Golfo de Morrosquillo, los empresarios, los usuarios, una incertidumbre, Martha, y no podemos tampoco estar bajo el fantasma de que si van o no van a recoger las deudas, de que si el Gobierno va a intervenir o no, porque entre otras cosas son recursos de privados entre privados y el Gobierno nacional entonces tendrá que salir a subsidiar nuevamente una deuda de un privado con los recursos seguramente que tienen que hacer todos los colombianos.

Por eso quiero nuevamente reiterar el llamado que le hacemos al Gobierno nacional, para que en horas puedan brindarle una noticia al país, pero especialmente a la Región Caribe, de una decisión estructural con la prestación del servicio de energía eléctrica en la Región Caribe.

Señor Presidente, quiero aprovechar también esta intervención para solidarizarnos con los hermanos damnificados hoy en nuestro departamento, especialmente en los municipios de Sincelejo, Corozal, Guarandá...

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Continúe con la palabra.

Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Le decía señor Presidente que aprovechar también para solidarizarnos con los damnificados del invierno, producto de las lluvias fuertes en los últimos días en nuestro departamento, en nuestro municipio de Sincelejo, Corozal, Guarandá, que hoy pasan circunstancias bastante difíciles; un llamado a las autoridades nacionales, a la Unidad de Gestión del Riesgo para que le pueda brindar la mano a estos paisanos que hoy la están necesitando de parte del Gobierno nacional.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene la palabra el doctor Jack Housni.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias, señor Presidente.

Lo que está pasando con Electricaribe en la Costa Caribe colombiana es el fracaso de la política del Estado en materia de servicios públicos en Colombia, no es solamente el problema de un comercializador de energía sino la concepción del modelo de desarrollo económico para una región, cómo es posible que una región con tanto potencial en energías renovables todavía siga pegado a las energías antiguas que polucionan, que son caras, cuando hay tanta posibilidad de energía solar y eólica en la costa, el Estado colombiano es el responsable de los servicios públicos no son las empresas privadas, y es su responsabilidad también en este caso salvar a la Costa de lo que le está caminando casi que amenazadamente.

¿Cuánto ha costado en desarrollo económico para la Costa no tener certeza y no tener un servicio confiable de energía eléctrica? ¿Cuántas empresas han dejado de montar industrias en la Costa Atlántica por culpa de Electricaribe y el modelo de Colombia y del Estado colombiano en materia energética?

Es incalculable el daño que se les ha hecho a los caribeños, señor Presidente, es urgente que el Gobierno empiece a tomar medidas para en vez de estar dando tantos subsidios a los pobres, estos mismos pobres puedan tener una energía barata, sustentable, económica y originada en el sol y el viento que son los bienes que tiene la Costa Caribe colombiana, pero de hecho es para abrir los ojos en todo el Sistema Energético en Colombia de cómo se está planteando por el Estado esta política absurda que tiene que pagar subsidios para pagarles a unas empresas privadas unos servicios que no se pueden pagar.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Doctor Nicolás, ah ya, es que está prendido ahí él.

Tiene la palabra el doctor Carlos Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias.

Señores de la bancada costeña los acompaño desde aquí, ustedes tienen toda la razón en su protesta, ¿saben por qué?, porque en Bogotá la vamos a hacer al contrario, lo que es oficial el señor Enrique Peñalosa Londoño se lo quiere entregar a los privados, quiere montar una Electricaribe en Bogotá y quiere montar una empresa de teléfonos privada, eso es lo que Peñalosa nos quiere hacer a los bogotanos, por eso, por solidaridad con ustedes, estamos en estas con ustedes y les rogamos el favor de que nos acompañen en nuestra pelea contra Peñalosa para que no ferie los servicios públicos de la Capital.

Gracias, señores.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, Representante.

Vamos a poner en consideración dos temas de la Plenaria antes de leer el informe en el punto que estamos.

Señor Secretario, por favor sírvase dar lectura a las dos proposiciones para ponerlas en consideración de la Plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así:

Retiro de Proyecto de ley número 029/2016.

Doctor Miguel Ángel Pinto Hernández.

Respetado señor Presidente, de conformidad con el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso de la República, me permito solicitar como Autor del Proyecto de ley número 029 de 2016 Cámara, *por la cual se adiciona un párrafo al artículo 28 de la Ley 1625 de 2013 y se dictan otras disposiciones*, que esta iniciativa sea retirada. Obedeciendo el artículo en mención se requiere la aceptación de la Cámara.

La solicitud se realiza como consecuencia de las discusiones en torno al procedimiento legislativo.

Firma la proposición *Fredy Antonio Anaya Martínez*, Representante por el departamento de Santander.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores, Plenaria de la Cámara de Representantes.

Referencia: Renuncia a curul como Representante a la Cámara por el departamento de Nariño.

Respetados señores.

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, me dirijo a ustedes en virtud del artículo 275 de la Ley 5ª de 1992, con el fin de presentar renuncia irrevocable a la curul como Representante a la Cámara por el departamento de Nariño que actualmente vengo desempeñando, la anterior manifestación la hago de manera libre y voluntaria atendiendo a motivos personales.

Reconozco y agradezco toda la solidaridad y el apoyo que recibí de mis colegas para el buen desempeño de las funciones constitucionales y legales propias del cargo al que dediqué mis conocimientos y experiencia con los resultados positivos que mis electores conocen y seguirán conociendo.

Atentamente, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Representante a la Cámara.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, en consideración las dos proposiciones leídas, la una de retirar un proyecto y la otra de una renuncia irrevocable al cargo de Representante a la Cámara, están en discusión las dos proposiciones, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor sírvase dar lectura al informe que ha presentado la Comisión sobre el punto número 2 del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de apelación de proyectos negados en comisión.

Proyecto de ley número 037 de 2016 Cámara, por la cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinsan), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (Ansan) y se establecen otras disposiciones.

Publicación recurso de apelación *Gaceta del Congreso* número 881 de 2016, se publicó informe de Comisión Accidental *Gaceta del Congreso* número 944 de 2016.

Comisión Accidental honorables Representantes *Kelyn Johana González Duarte, Heriberto Sanabria Astudillo, Santiago Valencia González.*

Se anunció en noviembre 2 de 2016.

Dice así el informe.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Miguel Ángel Pinto Hernández, Presidente Cámara de Representantes.

Informe de la Comisión Accidental para el estudio del recurso de apelación al Proyecto de ley número 037 de 2016.

En cumplimiento del honroso encargo que nos hiciera la Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes de Colombia y haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley 5ª de 1992, me permito rendir informe al recurso de apelación del Proyecto 037 de 2016 Cámara, *por la cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinsan), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (Ansa), y se establecen otras disposiciones.*

Se relatan los antecedentes, la procedibilidad y competencia, el objeto del proyecto y termina con la siguiente proposición:

En consideración a los soportes y consideraciones precedentemente expuestas y cumpliendo con las exigencias de procedibilidad y competencia conferidas por el artículo 166 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos solicitar a la Plenaria de la Cámara que acoja el recurso de apelación interpuesto por medio del presente documento para que el proyecto de ley en cuestión surta trámite en primer debate en otra de las comisiones constitucionales permanentes.

Del honorable Presidente, a consideración de los honorables Representantes a la Cámara.

Firman, *Kelyn Johana González Duarte, Heriberto Sanabria Astudillo, Santiago Valencia González.*

Está leído, señor Presidente, el informe de la Comisión Accidental sobre el recurso de apelación al Proyecto de ley número 037 de 2016 que previamente fue publicado.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, señor Secretario, el Representante Édgar Gómez ha pedido votación nominal para este informe, tiene la palabra el Representante Didier Burgos.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente, muchas gracias.

Yo quiero llamar la atención de la Plenaria de la Cámara de Representantes para que recordemos un poquitico los antecedentes de este Proyecto de ley.

Recuerden ustedes que en el último día de la legislación que terminó en diciembre 16 del año pasado, el Proyecto de ley en mención que pretende la creación de un Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y en el que dimos suficientes argumentos para negar el proyecto de ley porque todo lo que en ese proyecto de ley se plantea ya existe en la legislación nacional, pero además de que ya existe en la legislación nacional el proyecto de ley crea unas instancias y por tanto ni está avalado que tiene un costo fiscal y por tanto estas instancias ni están avaladas por el Gobierno nacional ni por el Ministerio de Hacienda, y en consecuencia el año pasado este proyecto de ley lo hundió esta Cámara de Representantes.

Pero de igual manera, señor Presidente y señores Representantes, el proyecto fue radicado nuevamente en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes y esta Comisión en su leal saber y entender, en su sabiduría, en

su responsabilidad negó el avance de este proyecto de ley en este caso por segunda vez, en segunda oportunidad.

Está en su derecho la Autora del proyecto de reclamar ante la Plenaria de la Cámara por la Ley 5ª el subsidio del derecho de apelación para que sea llevado a otra comisión, en la Comisión Séptima en nombre de quienes negamos este proyecto de ley, en nombre de quienes hundimos este proyecto de ley y recordándoles a ustedes mismos que lo hundieron el pasado 16 de diciembre, les solicitamos muy respetuosamente en nombre de las mayorías de la Comisión Séptima que lo hundimos, negar este recurso de apelación.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Hurtado y terminamos después con el Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias, señor Presidente.

El artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, define el derecho que tienen todos los seres humanos iniciando por los más vulnerables como son los niños y los de la tercera edad, a una alimentación adecuada que les permita subsistir.

En Colombia es recurrente el debate frente a la violación sistemática de este derecho que tienen los colombianos y sobre todo los niños, casos tristes, casos dolorosos que tenemos que mencionar a días, a diario en departamentos como el Chocó, como La Guajira, como Antioquia, el Vaupés, donde los niños se mueren de física hambre, no hay nada más violento que el hambre.

En Colombia no vamos a alcanzar la paz si no erradicamos el hambre, por eso a iniciativa de algunos Senadores y Representantes a la Cámara liberales y de otros partidos, se radicó nuevamente este Proyecto que pretende establecer en Colombia un Sistema, una Política Pública para la Erradicación del Hambre al mismo tiempo que propone una Agencia que permita ejecutar esas políticas y que mantenga un control y una vigilancia permanente para que en Colombia no se mueran más niños de hambre.

Hoy solamente se visibiliza el problema del hambre cuando en las noticias aparece una nueva muerte de un niño wayú, de un niño chocoano, de un niño antioqueño, de un niño de Nariño por física hambre porque no hay una política permanente, no hay un responsable directo de ejecutar esa política y no es por falta de recursos. Cada año se destinan millonarias sumas a lo que tiene que ver con el Sistema Alimentario, pero por no existir una política, por no existir un organismo, por estar dispersa toda la estrategia de alimentación en Colombia es que no hemos podido erradicar el hambre.

Este proyecto se presentó nuevamente debido a que en el semestre anterior por falta de tiempo, no es por falta de aval del Gobierno, no es por...

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto para terminar Representante Óscar Hurtado.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

No es porque el proyecto cree o genere nuevo gasto para el fisco nacional, se hundió el Proyecto por falta de tiempo, por eso con más de 70 firmas de parlamentarios del Senado y la Cámara se radicó nuevamente el pro-

yecto en la Comisión Séptima, pero en esa Comisión de manera desafortunada aunque democrática se hundió el proyecto, sin darnos la oportunidad a los autores y a los ponentes de defender dicho proyecto, se hizo en ausencia nuestra que estábamos en esa semana trágica cuando el plebiscito fue negado por el pueblo colombiano en una reunión urgente de la Comisión de Paz.

No obstante, no se atendió la voz de los ponentes, de los autores, y de manera rápida y sin una discusión profunda se negó el trámite...

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, un minuto adicional Representante Óscar Hurtado.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Se negó el trámite a este proyecto que ya se había dado en la legislatura pasada; no olvidemos que fue esa Comisión Séptima que lo había aprobado y por falta de tiempo se hundió en la Plenaria.

Con base en esos argumentos y en la necesidad de esa política, de ese Proyecto, nosotros como autores y ponentes recurrimos a la apelación de esta Plenaria, recordemos que el Presidente de la Cámara nombró una Subcomisión, hoy esa Comisión de manera unánime le pide a esta Plenaria que le dé trámite para que sea otra comisión constitucional la que se pronuncie, analice de fondo este proyecto de ley.

Lo que queremos, doctor Didier Burgos, es que demos el debate, que no le neguemos a esta Cámara la posibilidad de discutir sobre un asunto que tiene que ver con los derechos.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voy a darle el uso al Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias, señor Presidente, un saludo fraterno a todos y a todas desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo.

Primero, agradecerle a la Comisión Accidental que nombró el señor Presidente para este tema tan importante para el país.

Organizar un Sistema Nacional para la Soberanía Alimentaria y Nutricional y crear una Agencia, yo no entiendo cómo es posible que el Gobierno diga que no hay plata y autoriza una Agencia para la Alimentación Escolar pero no permite que haya una Agencia Integral que maneje toda la Política de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Colombia, por eso creemos que la Comisión Accidental va en la dirección correcta, Presidente, y es permitir que este Proyecto de ley se discuta en otra comisión por los casos que hay aquí.

Primero ese Proyecto no lo aprobó, no lo hundió la inmensa mayoría, 6 personas porque no permitieron que estuviéramos todos que estábamos en la Comisión de Paz, no nos permitieron que estuviéramos y por lo tanto solo 6 personas decidieron votando positivo contra 4 de 19 votar que se hundiera este proyecto.

En segundo lugar este proyecto tiene aval del Ministerio de la Salud de este país, no hay que decir mentiras, este proyecto tiene aval del Ministerio de la Salud que es el ente que regula todos los temas que tienen que ver con la salud pública en Colombia y los determinantes de la salud dentro de los cuales está la alimentación y nutrición, por eso queremos pedirle a los compañeros de esta Plenaria que permitan que se debata este tema que el Gobierno nacional está avalando, y que junto con la

Agencia Nacional que el Ministerio de Educación está debatiendo para crear una Agencia para la Alimentación Escolar, se permita fusionar y crear una sola Agencia Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, pero además se garantice la conformación de un Sistema que es lo que necesita Colombia, articular todos los esfuerzos del Estado, Gobierno, en la dirección no solamente resolviendo los problemas del hambre sino los problemas de la obesidad y sobre todo los problemas de la soberanía alimentaria en Colombia.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán.

Intervención del honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo a toda la Plenaria y ante todo un saludo muy especial para nuestras fuerzas armadas colombianas.

Señor Presidente, hoy quiero hacer una locución desde las 2 orillas, no desde las 2 orillas del sector comunicativo sino desde las 2 orillas sociales, sin pensar que estamos en el Congreso de la República sino como ciudadano colombiano, como simplemente una persona más de mi querido departamento del Vichada.

Hace poco el doctor Rafael Pardo, quien es el Director del posconflicto en Colombia, hombre con gran bagaje desde que fue PNR, Ministro de Defensa y tantas cosas más que han hecho posible que la sociedad en torno a su nombre hagan cosas benéficas para el país.

Hace unos 20 días una visita a mi departamento en el Triángulo del Cacao, allí Puerto Príncipe, Güerima y Chupave enardecieron la bandera colombiana y le dijeron que sí al posconflicto, porque hubo una programación anterior a la erradicación de los cultivos ilícitos y por ende no hubo problemas sociales.

Hoy por hoy quiero hacerle un llamado desde el Presidente de la República hasta el doctor Alan Jara y Rafael Pardo víctimas y posconflicto respectivamente, para que miren algo que sucedió hace 6 días en Cumaribo, erradicaron los cultivos ilícitos de cocaína a 384 familias sin antes hacer una verdadera programación para que la gente no sufriera socialmente y económicamente, eso es una bomba que quiero que el Presidente de la República tenga en cuenta y que no se preste para que mañana no digan que no hubo nadie que dijera que es posible que haya un conflicto social y político dentro del municipio de Primavera, de Cumaribo, si no se hace posible que los entes del Gobierno vayan a solucionar ese problema.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, me ha solicitado el uso de la palabra el Representante Santiago Valencia y el Representante Heriberto Sanabria, los 2 son las personas que firman el informe de la apelación favorable, ¿van a hablar los 2 o uno solo de los 2?

Entonces el Representante Santiago Valencia tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Presidente muchas gracias, un saludo para usted, para todos los compañeros, para las personas que nos acompañan en las barras, para los medios de comunicación y para todos quienes nos ven y nos escuchan en este momento.

Estamos ante una, un derecho que tenemos todos los congresistas de apelar las decisiones que se toman en las comisiones, esta es la primera vez que se hace una apelación y si no estoy mal es la primera vez que se somete a consideración de la Plenaria este mecanismo.

Yo creo que vale la pena que la Plenaria y por eso junto con los compañeros que firmamos la proposición pedimos que se acepte la apelación, en primer lugar porque es un Proyecto que obtuvo un apoyo supremamente importante en el Senado de la República, tanto en el Senado como en la Cámara, lamentablemente como ya lo mencionó el compañero Oscar Hurtado no alcanzó la votación en la Cámara y el trámite por lo tanto pues fue insuficiente, sin embargo el proyecto tenía algún apoyo importante y según la Congresista que acciona o pide la apelación, dice que ese día en la Comisión el quorum era bastante insipiente.

Yo creo que por la importancia del proyecto vale la pena darle una nueva oportunidad y que por supuesto ya sea la democracia quien decida, pero que es que estamos ante un problema supremamente importante, Colombia no es un país pobre, Colombia es un país que ha sido o que se ha mencionado podría ser incluso la despensa de América Latina, aquí se producen cualquier cantidad de alimentos, este y otros Proyectos se han presentado, muy importantes, nuestra bancada por ejemplo presento uno para fortalecer los bancos de alimentos, un proyecto que todavía está en discusión en el Senado y que perfectamente podría ir de la mano de un proyecto tan importante como este.

No puede decirse de un país que se dice democrático como el nuestro, que al lado de la foto, eso fue un diario en el diario El Heraldo si no estoy mal, que al lado de la foto de la opulencia del recibimiento de la realeza británica, el Presidente Juan Manuel Santos compartiera la primera plana nuevamente con el fallecimiento de un niño en La Guajira por causa de la desnutrición, eso no puede seguirse diciendo de un país que dice ser democrático y que tiene la tradición democrática más antigua del continente.

Por lo tanto, yo invitaría a todos mis compañeros a que se le dé una nueva oportunidad, el Proyecto, que se acepte la apelación que es un mecanismo que existe pero que sería la primera vez que se utiliza y que sea la comisión pertinente la que decida finalmente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto para terminar Representante Santiago.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

La pertinente, gracias Presidente, la pertinencia o no del proyecto.

Nuevamente reiterarles, este es un proyecto importante, noble, con una finalidad importante que ataca un problema de política pública de fondo de alimentación, sobre todo de alimentación de niños y de menores de edad en regiones apartadas del país, no le haría ningún daño a la democracia, ni ningún daño al Congreso que se aprobara esta apelación y que simplemente el Proyecto fuera discutido nuevamente en Comisión y que siguiera su trámite de acuerdo a la voluntad del Congreso.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, cerramos la discusión del informe, vamos a abrir el registro para votar, si se vota que sí se acoge el informe, es decir se acepta la apelación en cuyo caso se enviara el Proyecto para discusión a una comisión

distinta a la Séptima, si se vota que no quedará archivado de manera definitiva el proyecto.

Señor Secretario, sírvase abrir el registro, ordenar abrir el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, señores de cabina habilitar el sistema, honorables Representantes pueden votar.

Como lo dijo el Presidente, si se vota sí se aprueba el informe de la Subcomisión y entonces se nombraría, pasaría el proyecto a otra comisión distinta a la Séptima que lo negó, si se vota no queda archivado este proyecto, se ratifica lo que manifestó la Comisión.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante José Luis Pérez no ha votado y tiene abierto el registro, Representante Inti Asprilla tiene el registro abierto y no ha votado, perdón es Oscar Ospina.

Representante José Luis Pérez no lo piense tanto.

Señores Representantes nos quedan 4 minutos para completar el quorum.

Representante.

Representantes nos quedan dos minutos y medio para completar el quorum, quiero, mientras tanto quiero anunciarle a la Plenaria de la Cámara, que mañana vamos a ser convocados a las dos de la tarde a la Plenaria de la Cámara, y vamos a dar inicio a esa Sesión con la presencia y la condecoración a Carlos Vives que nos va a acompañar mañana a las 2 de la tarde, 2 de la tarde va a ser la condecoración de Carlos Vives, inmediatamente después iniciaremos la discusión de proyectos.

Representantes que están en la parte exterior por favor votar, todavía nos queda un minuto 20 segundos, voten sí o voten no pero voten.

Representante Rodrigo Lara no ha votado, tiene abierto el registro.

Ah no perdón, no es Rodrigo Lara, es.

Representante Eloy Chichi Quintero no ha votado y tiene abierto el registro, no ha votado y tiene abierto el registro, en neutro no puede dejarlo vote sí o vote no, no existe el voto en blanco Representante.

Señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Señor Presidente la Secretaría se permite informarle a la Plenaria y a su señoría que se ha desintegrado el quorum decisorio quedando solo el **deliberatorio**.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Informe de Apelación de Proyectos Negados	
Número de votación	0001	
Nombre	Informe de Apelación de Proyectos Negados	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Informe de Apelación de Proyectos Negados en Comisión PL 037/16 SINSAN	

Inicio de votación a las: 08/11/2016 04:16:18 p.m. Fin de votación a las: 08/11/2016 04:46:18 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		75
Presente y no votado		2
Respuestas		
Sí		45
No		28
No votado		2

Resultado de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	7
	No votado	1
Partido Centro Democrático		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	2
	No	8
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	2
	No votado	1
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	13
	No	8
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	1
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Moví
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Hernando José Padaii Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber

	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Rafael Romero Píneros	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado		
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, vamos a anunciar proyectos para mañana a las dos de la tarde con el mismo orden del día tal y como fue aprobado hoy por la Plenaria con las modificaciones aprobadas en la misma, debemos pedirle al señor Ministro, señor Ministro de Defensa.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, antes de leer el orden del día le manifestamos a la Plenaria que el doctor Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, se ha posesionado en remplazo del doctor Neftalí Correa en la tarde de hoy como nuevo Representante a la Cámara por el departamento de Nariño.

Se anuncian los siguientes proyectos para.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, un momentico, antes de anunciar queremos darle las gracias por la presencia al señor Ministro de Defensa igual que la presencia del General Rodríguez el Comandante de las Fuerzas Armadas que nos acompañaron acá, igual que el Comandante del Ejército Nacional y demás miembros de la fuerza pública que estuvieron presentes para el debate.

Mañana vamos a iniciar con este Proyecto que estaba en discusión y en votación para que puedan acompañarnos señor Ministro mañana en la votación del proyecto en mención.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se leen entonces.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdón señor Secretario, antes de anunciar proyectos vamos a darle el uso de la palabra al Representante Carlos Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente.

Es para señalar que también en el orden, mañana, del día este incluya nuestro debate, ya estaba agendado para el día de mañana y estamos listos para dar el debate del Sisbén en el país Presidente, entonces por favor para que nos mantenga el debate que está citado para mañana por parte de nuestra Bancada.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor anuncie proyectos para mañana.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, se anuncian los siguientes proyectos.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdón que está en el uso de la palabra el Representante Carlos Guevara, por favor sonido para.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Presidente, para reiterar que mañana estaba programado un debate sobre el Sisbén de la Bancada del Movimiento MIRA, para que por favor lo mantengamos, un debate que hemos venido estructurando de tiempo atrás y esperamos que no sea reagendado por la asignación del Proyecto que usted acaba de señalar Presidente, para que mantengamos el debate en el orden del día de mañana Presidente.

Presidente, para que mantengamos el debate que estaba programado para mañana de SISBEN, es un debate de la Bancada del Mira.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Para qué lo aplacemos?

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Para que lo mantengamos para mañana Presidente dentro del orden del día.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Por eso, para que hagamos el debate.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Así es Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Por eso vamos a operar como lo hicimos la semana pasada, vamos a hacer proyectos de ley y al final de la tarde iniciaremos el debate que está convocado para el día de mañana, siempre y cuando confirmen la presencia los citados, porque hasta ahora me informa la Secretaría que no han confirmado la presencia los funcionarios que han sido citados e invitados.

Señor Secretario, por favor anuncie proyectos para mañana miércoles 2 de la tarde.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión del día de mañana miércoles 9 de noviembre de 2016, o para la siguiente Sesión donde se debatan y discutan proyectos de ley o de acto legislativo.

Proyecto de ley número 101 de 2015 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 154 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara, 48 de 2015 Senado;

Proyecto de ley orgánica número 276 de 2016 Cámara, 105 de 2015 Senado;

Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, dos de 2015 Senado;

Proyecto de ley número 16 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 7 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 72 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 182 de 2015 Cámara, 25 de 2015 Senado;

Proyecto de ley número 84 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 140 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 57 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 196 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 54 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 69 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 59 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 27 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 49 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 21 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 89 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 38 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 278 de 2016 Cámara.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión de Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor levante la sesión y se convoca para mañana miércoles 2 de la tarde.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la Sesión siendo las 4 y 53 p. m., y se cita para mañana a partir de las 2 de la tarde 9 de noviembre de 2016.

Muchas gracias a todas y a todos.

Publicación de Proposiciones

Proposición

Modifíquese el orden del día de la Plenaria de la Cámara de Representantes, de fecha 8 de noviembre de 2016, en el sentido de trasladar el punto cuarto (4º), al punto segundo (2º), correspondiente a la consideración y discusión del Proyecto de ley número 276 de 2016 Cámara - 105 Senado, por medio de la cual se expide el Código de Ética y Disciplinario del Congresista y se dictan otras disposiciones.

Tall 01 (5)
del 01 (6) Proposición

Pasar el proyecto de ley que se encuentra en el punto 11 dentro de proyectos para segunda debate al punto 5. y pasar el proyecto que esta en el punto 24 al sexto punto en el Orden del día. Bienvenido,

JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: 19/12/2016
Hora: 2:50 PM

APROBADO
19/12/2016

Bogotá D. C., 8 de noviembre de 2016

Señores:

Plenaria De La Cámara De Representantes

Referencia. Renuncia a la curul como Representante a la Cámara por el departamento de Nariño.

Respetados señores,

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, me dirijo a ustedes en virtud del artículo 275 de la Ley 5ª de 1992, con el fin de presentar Renuncia Irrevocable a la curul como Representante a la Cámara por el departamento de Nariño que actualmente vengo ejerciendo.

La anterior manifestación la hago de manera libre y voluntaria, atendiendo motivos personales.

Reconozco y agradezco toda la solidaridad y el apoyo que recibí de mis colegas para el buen desempeño de las funciones constitucionales y legales propias del cargo al que dediqué mis conocimientos y experiencia con los resultados positivos que mis electores conocen y seguirán conociendo.

Atentamente,



BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
C.C. 80.513.760

Publicación de Constancias

Constancia

Solicito a la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes que de conformidad a los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, y el artículo 183 de la Constitución Política se me declare impedida para conocer, participar en la discusión y votación del proyecto de apelación de Ley número 037 de 2016 Cámara *por la cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, (Sinsán), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (Ansán), y se establecen otras disposiciones*, ya que tengo una hermana alcaldesa en segundo grado de consanguinidad, de un municipio de mi departamento, considerándose un conflicto de intereses.

Cordialmente,

Cordialmente;



SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ.

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ.

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO.